



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 08/G1-0896/02/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/0915

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de marzo de 2022

EJIDO CERRO BLANCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Febrero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2015/147 de fecha 14 de Agosto de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Cerro Blanco, Guerrero, P-08-031-CER-002/15, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 209.000 Metros cúbicos rollo	24	1	24	24990123	24990146
Ejido Cerro Blanco, Guerrero, P-08-031-CER-002/15, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 82.100 Metros cúbicos rollo	10	1	10	24990147	24990156
Ejido Cerro Blanco, Guerrero, P-08-031-CER-002/15, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 38.500 Metros cúbicos rollo	5	1	5	24990157	24990161
Ejido Cerro Blanco, Guerrero, P-08-031-CER-002/15, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 5.700 Metros cúbicos rollo	1	1	1	24990162	24990162

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Bitácora: 08/G1-0896/02/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/0915

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de marzo de 2022

ATENTAMENTE

**JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y
DE SUELOS**



Marcos Delgado Ríos

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/GAHS/RCD/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2

RELACION DE REMISIONES FORESTALES EXPEDIDAS

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anahuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 80 09 00

RELACION DE REMISIONES FORESTALES EXPEDIDAS

Contacto: Ay Ejecuto Nacional 223, Col. Anahuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
CP 11320 Tel: 01 (55) 54 90 09 00

RELACION DE REMISIONES FORESTALES EXPEDIDAS

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 09 00

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

SEMARNAT-03-011

18	Documentación que se anexa	SI	NO	No aplica (O sea en poder del Secretario indicarlo)
18.1	Identificación oficial vigente para personas físicas y representantes legales. Original para cotejo y copia simple.			X
18.2	Acta Constitutiva para el caso de personas morales. Original o copia certificada y copia simple para cotejo.			X
18.3	Original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento con el que se acredita la representación legal del promovente. Para el caso de personas físicas: carta poder, firmada ante dos testigos. Para el caso de personas morales: Poder Notarial, sólo en caso de que la representación y las actuaciones para las que se encuentre facultado no se encuentren contenidas desde el Acta Constitutiva.			X N.C.P.
18.4	Relación de marcaje, en su caso.	☒	☒	EJIDAL CERRO BLANCO MUNICIPIO DE GUERRERO, CHIH.
18.5	Otros (indicarlos):			

<i>Fernando Sernas Navarrete</i> C. FERNANDO SERNAS NAVARRETE Presidente del Comisariado Ejidal <i>Sergio Rascon Fierro</i> C. SERGIO RASCON FIERRO Secretario del Comisariado Ejidal <i>Juana Madrid Flores</i> C. JUANA MADRID FLORES Tesorero del Comisariado Ejidal	<i>Timoteo Gonzalez Carmona</i> ING. TIMOTEO GONZALEZ CARMONA
19 Nombre y firma del titular del aprovechamiento o representante legal	20 En su caso, firma del prestador de servicios técnicos forestales
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 01 FEB 2022 RECIBIDO ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO	
21 Nombre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse de recibo.	

Los datos personales recabados para la atención de su trámite serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Nacional de Trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el Artículo 15 de la LFP y 4, fracción II, inciso a) del Acuerdo por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2005. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

VOLUMENES COSECHADOS Y SALDOS POR SUPERFICIE Y GENERO
EJ.CERRO BLANCO 2021

	SUP.	HA.	VOLUMENES								
	PROG.	INTERV.	P I N O			E N C I N O			T A S C A T E		
RODAL			AUT.	EJERC.	SALDO	AUT.	EJERC.	SALDO	AUT.	EJERC.	SALDO
436	22.851	22.851	179	117	62	63	29	34	2	0	2
469	18.571	18.571	0	0	0	8	4	4	0	0	0
471	21.092	21.092	62	40	22	12	5	7	1	0	1
644	6.171	6.171	52	34	18	6	3	3	0	0	0
SUMAS	68.69	68.69	293	191	102	89	41	48	3	0	3

**CONTROL DE LOS APROVECHAMIENTOS
RELACION DE MARQUEO**

FECHA : 14 MAR 2021

No. 1

dia mes año

1.- Nombre del Predio : **EJIDO CERRO BLANCO** Mpio. **GUERRERO, CHIH.**
3.- Código de Identificación **P-08-031-CER-002/15**
4.- Oficio de Autorización **SG.FO-08-2015/147 DEL 14 DE AGOSTO DE 2015**
5.- Titular **EJIDO CERRO BLANCO**
6.- Información sobre el aprovechamiento

a) Genero **PINO**
b) Sistema de marcaeo **MARTILLO**
c) Anualidad N° 9 Superficie 68.68 ha. Anualidad 9 / 15
d) Numero de árboles y volumen

Categoría	Arboles	Volumen	Categoría	Arboles	Volumen
cm.	N°	m3rta	cm.	N°	m3rta
5	0	0	50	0	0
10	0	0	55	0	0
15	10	1	60	0	0
20	21	4	65	0	0
25	38	14	70	0	0
30	86	52	75	0	0
35	102	96	80	0	0
40	16	23	85	0	0
45	0	0	90	0	0

Cat. Diam.	N° arboles	Vol. m3rta
0 - 15	10	1
20-25	59	18
30->	204	171
Total	273	191

Concepto	0 - 15	20-25	30->
Sup. Program.	50.114	50.114	50.114
Sup. marc.ant.	0	0	0
Saldo	50.114	50.114	50.114
Sup. pte.marq.	3	50.114	50.114
Saldo	47.114	0	0

e) Balance de la Autorización

Vol. en m3rta	0 - 15	20-25	30->	Total
Autorizado	104	18	171	293
Marq. Ant.	0	0	0	0
Saldo	104	18	171	293
Presente marq.	1	18	171	191
Saldo actual	103	0	0	102

GRUPOS DIAMETRICOS							
TIPO	%	0 - 15	%	20-25	%	30->	Total M3R
GRUESOS	0	0	18.93	3.5	72.19	123.7	127.1
DELGADOS	85.00	1.0	66.07	12.1	15.00	25.7	38.8
BRAZUELO	0.00	0.0	0.00	0.0	0.00	0.0	0.0
RESIDUOS	15.00	0.2	15.00	2.7	12.81	21.9	24.9
TOTAL	100.00	1.2	100.00	18.3	100.00	171.3	190.8

f) Sistema de manejo **M.M.O.M**

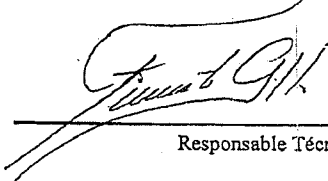
g) Unidad de manejo

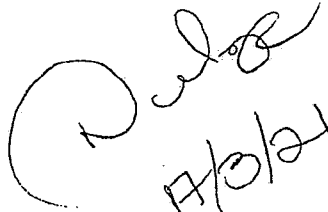
Rodal N° 436,471,644,

7.- Información del responsable técnico

a) Nombre **Ing. Timoteo González Carmona**

8.- Observaciones:


Responsable Técnico



**CONTROL DE LOS APROVECHAMIENTOS
RELACION DE MARQUEO**

FECHA : 14 MAR 2021

Nº. 1

dia mes año

- 1.- Nombre del Predio: **EJIDO CERRO BLANCO** Mpio. **GUERRERO, CHIH.**
 3.- Código de Identificación: **P-08-031-CER-002/15**
 4.- Oficio de Autorización: **SG.FO-08-2015/147 DEL 14 DE AGOSTO DE 2015**
 5.- Titular: **EJIDO CERRO BLANCO**
 6.- Información sobre el aprovechamiento

- a) Genero: **ENCINO**
 b) Sistema de marcaeo: **MARTILLO**
 c) Anualidad Nº 9 Superficie **68.68 ha.** Anualidad **9 / 15**
 d) Numero de árboles y volumen

Categoría	Arboles	Volumen
cm.	Nº	m3rta
10	0	0
15	0	0
20	32	4
25	34	6
30	44	14
35	59	30
40	23	20
45	14	15
50	0	0

Categoría	Arboles	Volumen
cm.	Nº	m3rta
55	0	0
60	0	0
65	0	0
70	0	0
75	0	0
80	0	0
85	0	0
90	0	0
95	0	0

Cat. Diam.	Nº arboles	Vól. m3vta
10-30	110	24
35 ->	96	66
Total	206	90

Concepto	Ha.
Sup. Program.	68.68
Sup. marc.ant.	0
Saldo	68.68
Sup. pte.marq.	68.68
Saldo	0

e) Balance de la Autorización

Vol. en m3vta	Total
Autorizado	90
Marq. Anteriores	0
Saldo	90
Presente marcaeo	90
Saldo actual	0

f) Sistema de manejo: **M.M.O.B.I**

g) Unidad de manejo

Rodal Nº 436,469,471,644,

7.- Información del responsable técnico

a) Nombre

Ing. Timoteo González Carmona

8.- Observaciones .-

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS

	Total M3R	%
MADERA EN ROLLO	76	85
DESP.	13	15
TOTAL	90	100

Responsable Técnico

17/3/21

